

ARIAS MONTANO Y LOS LIBROS PLUMBEOS DE GRANADA

*A la memoria de
D. Manuel Gómez-Moreno.*

CUANDO a principios del año 1955 me despedía en Madrid de don Manuel Gómez-Moreno para incorporarme a mi Cátedra de Arabe en la Universidad de Granada, cuyo tribunal de oposiciones él había presidido, me aconsejó estudiar el complejo problema de los llamados libros plúmbeos del Sacro-Monte. Diez años más tarde pude satisfacer de manera parcial sus deseos al incluir en mi monografía sobre *El morisco granadino Alonso del Castillo*¹ un capítulo dedicado al enigma de los libros plúmbeos y otro al pergamino de la Torre Turpiana, tema éste que constituye su precedente inmediato y guarda con él una íntima relación.

Como entonces señalaba, esta controversia, que tan vivamente apasionó a los granadinos y a otros muchos españoles, e incluso llegó a traspasar los límites de nuestras fronteras, ha hecho correr ya mucha tinta desde finales del siglo XVI; por ello mi evocación en la citada monografía, aunque muy alejada ya del ambiente polémico y dotada de la necesaria perspectiva histórica, no pretendía replantear el problema en su conjunto, sino recordar tan sólo los hechos más imprescindibles para encuadrar debidamente la labor desarrollada por Alonso del Castillo en la última etapa de su vida como romanceador de textos

1

¹ Publicado por el Patronato de la Alhambra, Granada, 1965.

árabes, conforme a la pauta seguida en los capítulos anteriores ².

Por ello he dicho que entonces pude satisfacer sólo de manera parcial los deseos de Gómez-Moreno. Hoy, tras su desaparición, quiero rendirle este sencillo homenaje estudiando uno de los aspectos allí aludidos: la posición de Benito Arias Montano en tan delicado problema. Dicha posición aparece claramente reflojada en una serie de cartas por él dirigidas a don Pedro de Castro, arzobispo de Granada, cuyos originales se conservan en el Archivo del Sacro-Monte ³.

He de recordar, a título de brevísima introducción, que el primero de los descubrimientos que iban a sucederse a lo largo de doce años y ser objeto de viva polémica, tuvo lugar el 18 de marzo de 1588. Al demoler la célebre Torre vieja o Torre Turpiana —alminar de la antigua mezquita mayor— para construir la tercera nave de la catedral, apareció una caja de plomo que contenía varias reliquias y un pergamino, en su mayor parte escrito en árabe, más dos series de números mezclados con letras latinas, y algunas griegas, unas en rojo y otras en negro. En su contenido se pretendía ver una profecía del evangelista san Juan sobre el fin del mundo; pero en él había también una inscripción latina perfectamente legible, en la cual se afirmaba que, poco antes de morir san Cecilio, arzobispo de Granada, había entregado aquellas reliquias al presbítero Patricio, ordenándole ocultarlas en lugar seguro para dejarlas a cubierto de una posible profanación por parte de los musulmanes.

Era entonces arzobispo de Granada don Juan Méndez de Salvatierra, quien dio cuenta del hallazgo a Felipe II, pidió al Papa autorización para calificar las reliquias y nombró una junta de teólogos y escriturarios y otra de especialistas en latín, árabe y griego, a fin de que examinasen el pergamino. En la interpretación del texto árabe intervinieron el licenciado José Fajardo —beneficiario de San Cecilio—, Francisco López Tamarid —racionero de la catedral granadina— y los moriscos Miguel de

² Cf. *El morisco granadino*, p. 177.

³ Quiero agradecer al actual Presidente del Cabildo sacromontano, Dr. D. José Martín Palma, las facilidades que en su día me otorgó para trabajar en el citado Archivo.

Luna y Alonso del Castillo⁴. También se envió a Sevilla una copia del pergamino al doctor Arias Montano a fin de conocer su autorizada opinión. Pero antes de llegar respuesta alguna de Roma, moría don Juan Méndez de Salvatierra el 24 de mayo del mismo año 1588.

El 6 de julio de dicho año, el cabildo granadino enviaba a Madrid a su canónigo Lectoral don Francisco Aguilar Terrones con otra copia del pergamino para que el monarca la viese y ordenara su examen por el Real Consejo y otras corporaciones. Llevaba ya la censura de varios intérpretes, entre ellos la de Arias Montano, quien dejaba entrever ya su primera evasiva, pues, de momento, se conformaba con la opinión de los intérpretes de Granada, aunque prometía ocuparse más detenidamente del asunto. En octubre del mismo año el papa Sixto V ordenaba al cabildo que, "sede vacante", no adoptase resolución alguna⁵.

El nuevo arzobispo de Granada, don Pedro de Castro, tomaba posesión a fines de noviembre de 1590 y dos años después reanudaba el proceso de las reliquias⁶. No obstante, el sentir general casi unánimemente favorable, seguido del aplauso y entusiasmo popular, no faltó desde los primeros momentos una oposición más o menos velada a la autenticidad del célebre pergamino; sin embargo, nadie lo desautorizó a cara descubierta y dando su nombre hasta que en 1593 lo hicieron Luis del Mármol Carvajal —autor de la *Historia del rebelión y cas-*

⁴ Con posterioridad a la monografía dedicada a Alonso del Castillo, he dado a conocer diecisiete cartas del morisco Miguel de Luna conservadas también en el Archivo del Sacro-Monte y dirigidas desde Madrid al arzobispo don Pedro de Castro, a su capellán el licenciado Gregorio Morillo y especialmente a su camarero el licenciado Luis de Vega.

⁵ Una relación más detallada de los sucesos puede verse en *El morisco granadino*, pp. 177-183, y en los trabajos de J. Godoy Alcántara, Zótico Royo y T. Kendrick, allí citados.

⁶ Los datos biográficos esenciales de don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quifiones pueden verse en *El morisco granadino*, pp. 13-14, y en los trabajos de J. López Ramos y de Zótico Royo, allí citados. En la monografía sobre Alonso del Castillo, p. 180, apareció, por error, que don Pedro de Castro tomó posesión del arzobispado de Granada a fines de noviembre de 1589, es decir, un año antes de la fecha verdadera.

tigo de los moriscos del reino de Granada— y Benito Arias Montano⁷.

Así como el parecer de Mármol se basa primordialmente en las circunstancias históricas que podrían explicar adecuadamente la aparición de famoso pergamino, premeditadamente escondido en la Torre Turpiana, el informe de Arias Montano reviste excepcional interés desde el punto de vista de la crítica textual, según tendremos ocasión de comprobar⁸.

Don Pedro de Castro, que conocía muy bien y apreciaba sobremanera la ciencia y ponderación de Arias Montano, no dejaba de insistirle una y otra vez en que viniese a Granada para examinar el texto original del pergamino, que el cabildo de esta ciudad guardaba cual preciado tesoro; pero Arias Montano, con fina cortesía y hábil diplomacia, encontraba siempre la justificación oportuna para eludir el compromiso. Muestra de ello tenemos ya en la primera de sus cartas conservadas en el Archivo del Sacro-Monte, fechada en Sevilla el 11 de abril de 1593. En ella, al igual que en casi todas las restantes, se ofrecen además otras noticias relativas a personajes y sucesos contemporáneos, pero sobre todo a los encargos de libros que Arias Montano hacía constantemente a los impresores de Flandes para prelados, cabildos, miembros de la nobleza, etc. Así aparecen mencionados, por ejemplo, Luis Ponce de León, su sobrino, que le acompañaba casi siempre y desempeñaba la administración de sus bienes; su pariente lejano y fraternal amigo Diego Núñez Pérez, caballero Veinticuatro de la ciudad de Sevilla, en cuya casa falleció precisamente Arias Montano; Juan Moreto,

⁷ En *El morisco granadino*, pp. 185-191, transcribí las partes esenciales del Informe enviado a don Pedro de Castro por Luis del Mármol y conservado en el Archivo del Sacro-Monte.

⁸ Creo innecesario reseñar aquí todos los trabajos en que, de una u otra manera, se estudia y enjuicia la relevante personalidad de Arias Montano, nacido en Fregenal de la Sierra (Badajoz) el año 1527 y muerto en Sevilla en 1598. Preparó la *Biblia Políglota* de Amberes, fue notable exegeta y comentarista del Antiguo y del Nuevo Testamento, capellán de Felipe II —coincidiendo los años de nacimiento y muerte de ambos— y además desempeñó un importante papel en la política desarrollada por España en Flandes y Portugal. Recordemos, sólo a título de ejemplo, las publicaciones de Carlos Doetsch, Manuel Medina Gata, Tomás González Carvajal y, sobre todo, Luis Morales Oliver, *Arias Montano y la política de Felipe II en Flandes* (Madrid, 1927).

de una conocida familia belga de impresores, yerno del famoso editor francés Cristóbal Platin o Platino y heredero de la renombrada imprenta que éste regentaba en Amberes desde 1550. —con sucursales en Leiden y París—, donde se imprimió la *Biblia Polígloa*.

He aquí la transcripción de dicha carta, modernizada la ortografía al igual que se hará en todas las demás⁹:

A don Pedro de Castro, arzobispo de Granada, en su arzobispado.

Entre las muchas obligaciones que reconozco al servicio de V^a S^a, tengo que está la merced que Luis Ponce de León, mi deudo, por sus cartas me refiere haber recibido y recibirá con el favor que V^a S^a le hace siempre; lo cual no me es nuevo, siendo tan propio de V^a S^a el favorecer a los extraños, cuanto más a sus familiares y criados como yo soy y cuantos más me tocan asimismo. Beso a V^a S^a muchas veces las manos por todo en general y por este particular, persuadiéndome que ese caballero no seguirá causa que no tenga persuasión de ser verdad y justicia lo que defiende, mayormente en interés no privado sino público del pueblo cuyo regidor es.

V^a S^a me avisa que gusta de oír de tratar de mis cosas; las que parecieren agradables, lo deberán a que los hijos d'algo y bien animados, como lo es ese caballero, suelen honrar a sus amigos y disimular faltas o excusarlas, porque a su cualidad está bien semejante estilo en todo lugar y muy aventajadamente cuando reconocen favorables a los oídos de tales principes como V^a S^a.

Yo me confieso por indigno de estimación y juntamente reconozco que toda la nobleza de España, eclesiástica y seglar, me tiene obligadísimo con el favor que me hace, y muy en particular entiendo lo que debo a V^a S^a, y deseo mostrar mi deuda sirviéndole siempre en:

⁹ Archivo del Sacro-Monte, leg. IV, parte 1^a, f^o 393 r y v.

todas ocasiones, y que se me ofreciesen muchas! Y una de éstas, la más deseada de mí, ha sido y es hacer jornada a esa ciudad, obedeciendo a V^a S^a y servirle en su iglesia y casa, y a cada uno de los que en ella están. No refiero aquí mi respuesta ni la excusa que me fuerzan a dar mis indisposiciones y edad, porque el capítulo dará noticia a V^a S^a de esto, y la verdad y el tiempo lo manifiestan ¹⁰.

En lo de los libros, daré razón en breve, que es haber sentido yo querella que no venian mis escritos a España, andando tan frecuentes por las otras naciones. De esto di no-[f^o 393v.]ticia a Juan Moreto, sucesor en la casa e imprenta de Plantino, el cual envió cuatro *Aparatos* y alguna copia de los demás por su cuenta, consignada la cobranza al Veinticuatro Diego Núñez Pérez, mi deudo. Por ser el tiempo de ahora tan dificultoso a la navegación, entre tantas guerras, vienen con mucha costa y tardanza de allá. Yo he escrito pidiéndole los *Aparatos* dobles para V^a S^a y para el conde de Sástago, y las *Elucidaciones* sobre el Nuevo Testamento, que todas las que aportaron en este viaje se repartieron, y espero que me enviarán las que he pedido para servicio de V^a S^a; y asimismo pediré los Comentaros y Scholias sobre las *Oraciones* de Cicerón, con las condiciones que V^a S^a manda, que bien tengo noticia de estos libros y con razón los desean esos caballeros, sobrinos de V^a S^a, a los cuales debo yo servir como uno de los más obligados.

Guarde Dios a V^a S^a en toda felicidad para gloria suya.
De Sevilla, 11 de abril 1593.

Arias Montano *Tilmā*¹¹.

¹⁰ El Capítulo a que alude Arias Montano es el del Convento de Santiago de los Caballeros en Sevilla, llamado también de la Espada, de la Orden de Santiago, a la que pertenecía nuestro autor.

¹¹ En *El morisco granadino*, p. 194, nota, ya advertí que, en señal de humildad, pone casi siempre, después de su nombre al final de las cartas, este vocablo árabe, que significa «discípulo», «alumno».

Ante la resistencia de Arias Montano en venir a la ciudad de la Alhambra y opinar a base de la copia del pergamino que con anterioridad se le había enviado, el cabildo granadino, secundando los deseos de don Pedro de Castro, comisiona al canónigo Pedro de Lorca para que lleve personalmente a Arias Montano el texto original, con sendas cartas, una del deán y otra del propio arzobispo, en las que se pide encarecidamente a nuestro autor que emita informe acerca de su contenido. Con tal finalidad el canónigo Lorca permanecería en Sevilla el tiempo que Arias Montano necesitase para preparar dicho informe. Concluyó su labor el 4 de mayo de 1593 en su finca de Campo de Flores, situada en el antiguo camino de Córdoba en las afueras de Sevilla, finca que él había recibido con la Encomienda santiaguista.

En la fecha indicada, Arias Montano escribe a don Pedro de Castro acusándole recibo de la carta llevada por Pedro de Lorca y comunicándole al mismo tiempo que en otra más larga, dirigida al deán de Granada, expone su parecer acerca del asunto que andaba “entre manos” y era objeto de viva preocupación ¹²:

Beso las manos de V^a S^a por la merced que me hace con sus cartas, la cual yo estimo por grande regalo y consolación, como de prelado y señor mío, a cuyo valor yo me siento mucho tiempo ha obligado con diversas deudas, y una de ellas es el ánimo que pone para mis estudios, agradando ellos a un tan principal pontífice en la Iglesia Católica a cuyo servicio se endereza todo mi intento y se dedican mis ocupaciones cuales ellas fueren. Tengo la voz de V^a S^a y de los demás ministros de Dios por intérprete de su divina voluntad, y así deseo poder servir en algo de lo que no es mío sino del autor de todo lo loable, y para esto me será muy eficaz la recomendación de V^a S^a y de sus eclesiásticos a la divina providencia, que me favorezca para gloria de

¹² Archivo del Sacro Monte, leg. IV, parte 1^a, f^o 395 r y v.

su santo nombre y reconocimiento saludable de lo que el género humano le debe.

La primera de V^a S^a, o precedente a la que recibí de mano del canónigo Lorca, no ha aún llegado a mi vista y así no sabré satisfacer a lo particular de ella, como lo haré en recibéndola, placiendo a Dios.

Por la que el dicho doctor y canónigo me trajo, procuré servir con grande voluntad al buen intento suyo, que pienso ser el de la mayor parte de esa santa iglesia, a la cual yo debo toda obediencia y observancia, y más en argumento religioso como lo es el que anda entre manos, y, no hallando más claridad de la que hasta ahora he visto, conforme a mi poca suficiencia, que la confieso, no me atreví con mi conciencia a más de lo que en una más larga escribo al señor deán de esa santa iglesia y señora mía, con los presupuestos que en ella pongo, con la sumisión que debo a todo mejor juicio, no queriendo que mi dicho ni hecho sea perjuicio, sino solamente se admita entre los que desean entender la verdad por firmes fundamentos. Y en esto, como en lo demás, me persuado que V^a S^a, como juez entero y celoso, sentirá [f^o 395 v] que no debo ponerme atrás ni adelante de lo poco hasta donde alcanzo y sólo puedo cumplir con mi buena intención, conocidísima de Dios y de su Iglesia Romana, y en particular, mucho tiempo ha, de V^a S^a, que su Divina Majestad guarde en toda felicidad.

De Campo de Flores, 4 de mayo de 1593.

Arias Montano, *Tilmid*.

En la carta al deán de Granada, dignidad que ostentaba a sazón don Luis de Pedraza, le acusa igualmente recibo de la misiva llevada por el doctor Lorca y le da noticias acerca de algunos libros pedidos por el propio deán. Seguidamente expone los motivos que le impulsan a declarar por fin su opinión en cuanto al pergamino de la Torre Turpiana, una vez que el doctor Lorca le había entregado el original del mismo y del que antes conocía tan sólo una copia.

Luego expone el criterio por él seguido en casos similares: en las cosas de la fe se apoya en la sagrada Escritura y declaraciones a ella concernientes hechas por la Iglesia; en las cosas naturales atiende también a lo que enseña la Escritura y, en su defecto, a la razón, siempre que no contradiga a la experiencia; en cuestiones históricas sigue a los autores contemporáneos del suceso y, faltando éstos, a los más próximos, caso de no mostrarse unos y otros abiertamente parciales. “Y lo que por estas vías no averiguo, téngolo por incierto o por opinión, y así lo refiero”.

Entrando ya en el análisis concreto del pergamino, su sagacidad crítica le lleva a realizar un agudo examen de la materia “escriptoria”, de la letra, tinta, lenguaje y estilo, y, por último de las firmas.

He aquí el texto completo de dicho informe, en el que pueden apreciarse tanto la solidez doctrinal como la fina y certera orientación crítica de su autor ¹³:

Mucho contento me dio la carta de vuestra Merced que trajo el Sr. Lorca, varón docto, pio y bien intencionado, diligente en sus empresas, todas para buen fin, según se muestra por lo que yo he visto en Toledo y por su práctica, de que he yo ganado mucho las horas que le he comunicado. Y tengo obligación a esa santa iglesia, y a vuestra Merced en ella, por la ocasión de esta comunicación, aunque quisiera yo mucho más hallarme por ahora y durante mi vida más cerca de vuestra Merced para le servir y comunicar y ser con su conversación muy consolado y regalado.

Los libros que aportaron para servicio de vuestra Merced encaminó el Veinticuatro Diego Núñez Pérez, mi deudo, el jueves o viernes de la semana pasada, que ya vuestra Merced habrá recibido; y en la memoria de los que nuevamente se envían a pedir a Flandes por el Sr. Arzobispo de Granada y otros personajes, también

¹³ Autógrafo en el Archivo del Sacro-Monte, leg. IV, parte 1^a, f^{os} 391 r-392 v. En *El morisco granadino*, pp. 191-194, transcribí algunos pasajes del mismo, que interesaban especialmente a mi propósito en dicha monografía.

se piden los que faltan para cumplir lo que hasta aquí está escrito, que, en viniendo, se encaminarán por la misma mano, placiendo a Dios; y en todo procuraré servir a vuestra Merced como debo y deseo.

Nuestro Señor sabe, y la sencillez de mi condición y conciencia me es buen testigo, de la afección que yo tengo a esa ciudad y tierra, y grandísima devoción a esa santa iglesia de Granada y a su santidad, autoridad, ornamento y felicidad, y, conforme a esto, cuanto me fuera de gusto y contento poderla servir en este particular, que por el calor y beneficio de los prelados y beneficiados de ella se me ha comunicado, con tanto crédito como si yo fuera suficiente para poderlos servir enteramente; lo que atribuyo a su buen celo y su mucho valor y a la merced que comúnmente me hace la nobleza y clerecía de España en mostrarme afección y significar contento de mi deseo, que conocen, de ser estudiante siempre, mayormente de las letras que pertenecen a la piedad cristiana, en las cuales, y en mi estudio de ellas, a todos daré sencillamente ventaja en la habilidad y suficiencia, pero a ninguno en intención y celo de conocer la verdad y abrazarla y comunicarla con todos los que de mi pobre caudal quisieren servirse. Y con esta intención he deseado y procurado satisfacerme en este particular argumento que al presente se trata y por comunicación y merced de vuestras señorías, prelado e iglesia de Granada he visto de propósito, primero viendo en Carabanchel¹⁴ copia del pergamino que se halló en la caja de plomo, con las reliquias que en él se nombran, y ahora viendo el mismo pergamino original, que recibí de mano del señor doctor Lorca, y juntamente las prefaciones, copias y traducciones del

¹⁴ Esta copia del pergamino que había visto ya Arias Montano, tal vez sea la que el cañónigo Lectoral del cabildo granadino, don Francisco Aguilar Terrones, llevó a Madrid a principios de julio de 1588 para que Felipe II la viese y ordenara su examen por el Real Consejo y otras corporaciones. Siendo nuestro autor capellán y consejero del monarca, seguramente se le pidió su parecer sobre el citado pergamino, con motivo de alguno de sus viajes a la Corte.

licenciado Luna, hechas con diligencia y puntualidad, y también todo lo que el dicho Sr. doctor Lorca ha con mucha diligencia estudiado, conferido, disputado y escrito, y lo que ambos conferimos por dos horas o más luego como llegó a mi posada, en presencia de persona entendida en antigüedades; y a solas también tomé tiempo de dos días para [f° 391 v] ver las piezas aparte, y con ellas, por excusar visitas y estorbos, me retiré a la heredad que tengo aquí cerca de Sevilla. Y habiendo mirado con atención el pergamino original con todas sus partes y menudencias, y leído y considerado así el texto como la interpretación o advertencia de la margen, y, después de esto, pasado con atención lo que el Sr. canónigo Lorca escribe con muy mucha diligencia en su libro, o sea cortedad de mi entendimiento y poca habilidad mía, o sea el modo que yo he tenido siempre en mis estudios de no admitir las cosas inciertas por ciertas y rendir mi sentido a las tales, me he quedado y estoy irresuelto en dos géneros de resolución que no me atrevo, como jamás me atreví, a inclinarme a lo que más desearía poderme inclinar. Porque yo en las cosas de fe siempre he tomado por fundamento la divina Escritura y la declaración de la Iglesia concerniente a la Escritura. Fuera de los dos fundamentos, que se reducen a uno firme, lo demás no me hace ni aun opinión fuerte. En las cosas naturales también he procurado saber lo que la Escritura enseña, y, cuando no alcanzase esto, procuro la razón que no contradiga a experiencia. En los historiales ordinariamente he seguido los autores del mismo tiempo o cercanos a él, desnudos de afecto. Y a lo que por estas vías no averiguo téngolo por incierto o por opinión, y así lo refiero. Testigo es vuestra Merced que en el concilio de Trento seguí este uso, y en los de Salamanca y Toledo, como lo saben los que se hallaron en ellos; y en mis escritos y coloquios lo hago así.

Y, no saliendo de esta condición, digo y confieso a vuestra Merced, cuanto al pergamino original, lo que

no me persuado ser antiguo, no sólo del tiempo de Cecilio el Iliberitano, que esto todos parece claro lo niegan, sino de cuatrocientos años atrás de los que ahora vivimos, ni aun de doscientos tampoco ni de ciento. Y dejando en su fuerza los argumentos que traen los demás, que, como es razón, tratan de esto con todas excepciones, añadido yo que el pergamino es viejo, empero no antiguo; viejo digo usado y maltratado más que guardado y conservado, como suelen y saben hacer los que descubren cosas nuevas que nunca fueron antiguas.

La letra toda, mayormente latina, es muy moderna y escrita con cuidado de que pareciese antigua, empero no que imite a la que se usaba cuatrocientos años ha entre buenos y ruines escribientes, de que tenemos asaz muestras en libros escritos e instrumentos.

La tinta negra y roja no es antigua, sino mala tinta y sin cuerpo para que aparezca vieja. Escrito todo con pluma y no con caña, cosa que ha menos de cuatrocientos años que se introdujo entre los latinos y griegos y que aún éstos no la han dejado —digo, los griegos— del todo; los árabes mucho menos. Verdad es que la que pone por firma es de otra pluma, de otra letra y de otra forma y tinta, y el tercer vocablo de esta firma adrede puesto, no sólo sin *xuclas*, sino sin notas que distinguan las letras, por hacer la lectura dudosa y maravillosa ¹⁵.

Conforme a esto, estuvo aquí un maestro de latín, Malara, que enloquecía los hombres hallando invenciones de enterrar escritos que prometían tesoros escondidos. Y otro, pintor, que hinchó la tierra y los moldes de monstruos y apariencias y maravillas falsas, sin ningún provecho suyo, aunque lo daba a los impresores.

El lenguaje o estilo, traducido, como se pretende, de hebraico en griego, de griego en arábigo y en español, con título de profecía de san Juan apóstol, evangelista

¹⁵ *Xuclas* o *šuklas* —de la raíz *škl*— son las tres vocales del árabe clásico o literal, a, i, u; de ahí el verbo latinizado *xuclare* o *axuclare*, muy empleado por los moriscos en el sentido de vocalizar un texto en lengua arábica.

y profeta, que lo fue todo, no concierta en frases ni en las cosas ni en los vocablos de ellas con el decir de alguno de cuantos tenemos por verdaderos [f° 392 r] profetas, ni con el Apocalipsis, ni menos con el de las Epístolas y Evangelio de san Juan; pero concuerda o frisa mucho con los papeles que suelen derramar, de mano o de molde, de cosas compuestas para admiración o terror o tener qué decir e interpretar. En Francia es esto muy usado, y en España de cuando en cuando parecen tales y semejantes, como, habrá diez años, la sentencia dada de Pilato contra Cristo, que hizo admiración, hallada entonces, como se dijo, en el reino de Nápoles en una caja guardada en un sepulcro, y corrió toda Italia, Francia y España y Flandes, y siendo yo de seis años la había leído muchas veces en unas hojas de molde viejo con el testamento de Cristo.

Habrá siete años, poco más o menos, que se alborotó la Corte y sus personajes con otra profecía de uno que a las doce de la noche de 25 de diciembre, que tenía la boca de cuerno, daba gritos, etc.; también sé yo cuando se compuso y por quién, más de cuarenta años ha.

Verdad es que la materia o argumento de esta profecía es de historia verdadera y grave, dicha y escrita por persona que, cuando la escribió, era ya pasado, y presenta lo contenido en ella y por términos muy fáciles de interpretar en estos tiempos, aunque encarece mucho la interpretación el mismo autor.

Aún más disimulado estilo llevan y usan los que por astrología u otras tales curiosidades pronostican y escriben la manera que llaman aquí cifra. No lo es sino entre las invenciones de jerigonza; es de las más simples y de menos arte y menos cuidado para se entender. Parece o semeja, aunque con menos arte, a las recetas de los alquimistas y a [las] de algunos empiricos paracelsistas que, con poca ciencia, desatinan a los que los siguen hasta entender sus misterios ¹⁶.

¹⁶ Alude Arias Montano a los seguidores del célebre químico y médico suizo Para-

El lenguaje castellano es cual se habla el día de hoy, como oponen los que lo examinan, y no se puede probar que Cecilio, cuatrocientos y más años ha, hablase él sólo y escribiese tal modo de lenguaje, como parece procuran probarle, porque [si] él lo habló, entonces también se le probara haber profetizado la mudanza de la lengua española que ellos llaman pulidez de ella, y no sólo lo adivinó, sino la puso en su ser, como procuran aún muchos que no lo han conseguido.

Todo lo que por conjeturas he visto que el señor doctor Lorca ha trabajado, no excede del título y derecho de conjeturas cualificadas con pía afección; y, porque éstas no bastan a forzarnos que tengamos lo incierto por cierto, vengo, contra mi deseo e intención y entera voluntad, a quedarme con la macana en la mano, procurando que por mi arbitrio ninguna contienda se avive.

Todas las probabilidades del señor doctor Lorca muestran bien su mucha diligencia, su buen celo, suma afección y el deseo común de reverenciar las cosas santas y religiosas conforme a modo debido, y son muy dignas de aprobar con todo estudio y cuidado y aplauso, con que estriben en el hecho, porque la materia misma es muy digna de favor en su derecho. Empero, como el fundamento de todas las averiguaciones sea el que san Pablo usaba en las controversias de las que trataban de la verdad de Jesús, que él fuese el Cristo de Dios, *Inquirebant secum in Scripturis et prophetiis et in praesentibus exemplis an haec ita se haberent*, pues para mi la primera cuestión en este su discurso es: *An unquam fuerit Cecilius, secundus episcopus granatensis*; y también: *An fuerit suus ille presbyter*, que se dice haber sido encomendado del recado del pergamino, con lo demás. Porque en todo el discurso se presupone es probado o probable y no se prueba. Mien-[f° 392 v]tras no se prue-

celso (1493-1541), que aconsejó y practicó el estudio de la naturaleza, con preferencia a otros métodos seguidos hasta entonces, para curar casi todas las enfermedades.

ba que el testigo fue y vivió en el mundo, no se puede probar que su testimonio humano es cierto, porque el mismo san Juan, cuya profecía se dice ser ésta, dice: *Si testimonium hominum accipimus, testimonium Dei majus est* (1 Joan, V, 9).

En el presente caso no tenemos testimonios aún de Dios, que este fuera el importantísimo, de cuya consideración yo no tengo que decir ahora, sino remitirme a la Iglesia y sus ministros. Quédanos, pues, el testimonio de los hombres, que se ha de tomar y examinar conforme al derecho divino en tal materia, declarado por el Espíritu Santo y recibido por la Iglesia. Y, para tomarse, que es lo primero, presupone que hayan sido o sean los hombres; no sabiendo por vista o por testimonio de otros, que hayan sido y vivido, no podemos afirmar con simple derecho sus testimonios.

La manera de la firma también tiene su parte de examen, mas basta lo que he dicho, doliéndome no poder servir en este particular a esa santa iglesia conforme a mi deseo y gusto.

Guarde Dios a V^a Merced, como deseo, en su servicio.
De Campo de Flores, 4 de mayo de 1593.

Arias Montano, *Tilmāḍ*.

Seis días después escribe nuevamente Arias Montano a don Pedro de Castro, pero, aunque en esta brevisima carta alude a la partida de doctor Lorca en viaje de retorno a Granada —trayendo consigo el pergamino—, su objeto primordial es notificar al Prelado el envío de una de sus obras, cuyos primeros ejemplares acababan de llegar desde Flandes ¹⁷:

Después que partió de aquí el doctor Lorca recibí de Flandes un despacho y con él las muestras del segundo cuerpo de los *Poemas sagrados*, que, por merced de Dios,

¹⁷ Archivo del Sacro-Monte, leg. IV, parte 1^a, f^o 396 r. En cuanto a la producción de nuestro autor, cf. Luis Morales Oliver, *Avance para una bibliografía de obras impresas de Arias Montano* (Badajoz, 1928).

he cantado en mis peregrinaciones. Como soy de V^a S^a, así conozco deberle presentar las primicias de mis ejercicios, certificado de que V^a S^a acepta mi ánimo, puesto que el servicio sea pequeño por parte de mi ingenio, que por el sujeto es todo sacado de la divina Escritura y contiene lo que V^a S^a, siendo servido, podrá comprender mandando leer la prefación hecha por un valiente jurista y doctísimo en todas disciplinas y sobre todo piisimo cristiano.

Guarde Dios a V^a S^a en suma felicidad.

De Sevilla, 10 de mayo de 1593.

Arias Montano, *Tilmād*.

En diciembre del mismo año 1593, Arias Montano escribe a don Pedro de Castro contestando a una carta de éste escrita el 25 de noviembre. Aparte ciertas noticias relativas, una vez más, a determinadas obras de nuestro autor o encargadas por él, insiste veladamente en su posición anterior por lo que al asunto de Granada se refiere. Manifiesta también habersele dispensado de cumplir la provisión o mandato de ir a la Corte por espacio de dos meses, y se disculpa nuevamente de no poder aceptar la invitación de don Pedro de Castro para trasladarse a Granada, no obstante el buen recuerdo que de esta ciudad conserva y el deseo de pasar una temporada en el palacio arzobispal, en la finca que el Prelado tiene en la Zubia o en algún carmen de los alrededores, si aquí pudiera aislarse con sus papeles; sin embargo, teme le ocurra lo mismo que en su heredad de Campo de Flores o en la ermita de la Peña de Lájara, cerca de Aracena, donde las muchas visitas apenas le dejan tiempo para dedicarse a sus estudios y a la composición de sus obras¹⁸:

De mano del doctor Espinosa recibí la merced que V^a S^a me hizo con su carta de 25 del pasado, y por ella, y por la buena relación del portador, tuve nueva de mucha alegría y consolación para mí, entendiéndome que

¹⁸ Archivo del Sacro-Monte, leg. IV, parte 1^a, f^o 407 r y v.

V.^a S.^a tiene salud. Acreciéntela y consérvela Nuestro Señor, como yo se lo suplico, para ofrecérsela y emplearla siempre en el cuidado de los ministerios que, teniendo tan bien conocidos, como yo lo veo, sabrá ejercitar con solas dos reglas, en que se resumen todas, que son: hacer bien a otros por todas vías y sufrir molestias, importunidades y encuentros y todo lo demás de trabajos con que el mundo y su principe combate la santa doctrina cristiana y buen ministerio de ella; para toda da el Dueño de todo, espíritu y valor a los [que] con verdad atienden al bien público y olvidan su particular interés. Mas de esta materia, ociosa cosa sería tratar yo con V.^a S.^a por cartas, como quien trata por escrito de la guerra con los soldados y capitanes diestros y ejercitados en ella y que pueden enseñar mucha doctrina y obra a quien les escribe. Confío que V.^a S.^a no mirará tanto a mi frialdad en tratar de esto, cuanto al contento que reconocerá tener yo por ver cuán bien entendida tiene V.^a S.^a la natura de las prelacías y grandezas que se llaman y lo que en ellas es macizo y fructuoso y lo que es flor y hoja y sombra, y así espero que el que tan claramente se lo ha dado a conocer y sentir, lo animará siempre al buen curso, cuyo suceso será el cumplimiento de sus grandes promesas.

Recreado me ha V.^a S.^a con haber aceptado el pequeño servicio mio del libro intitulado *Anima*, pequeño por la parte del nombre de su escribiente, porque por lo de su argumento y substancia no parecerá pequeño a quien de veras ama la Escritura, de cuyas palabras y sentencias es toda la urdimbre y trama de esa tela, como también lo será la del *corpus magni operis*, ordenando el Dueño de todo que se acabe, como va comenzado, para gloria de su nombre y consolación y buen gusto de los bien intencionados y aficionados al manjar de la Escritura.

Es verdad, como V.^a S.^a significa, que quiere atención esa lectura, porque, por misericordia del Señor, cuya merced fue que se escribiese, es un perpetuo hilo sin

quiebra, nudo, maraña ni traviesa, y conviene trabar la punta o primer cabo de él en la inteligencia de la prefación y no dejar el ovillo de la mano hasta hallarle el postrero cabo; y, por la misma misericordia, ni en él ni en los otros mis escritos se halla rabiza desatada ni que se tope o encuentre con otra. Esto declaro a V^a S^a como a señor mío y prelado de la Iglesia de Dios y muy fuera ya de la trulla común de los que escriben o leen para hacer lenguaje, nombre y torre de Babilonia a su modo y para sí, aunque sea con contención y deshacimiento de otros, que no les vandean en sus fábricas, a los cuales yo suelto de buena gana el cordel; que se lo lleven todo sin contienda mia y juzguen lo que les pluguiere de mi y de mis estudios, que otro juez tenemos ellos e yo, que lo examina todo a prueba de fuego.

Creo que su Majestad y los señores [f^o 407 v] que en Corte trataban de mi ida allá, por ahora han admitido mi excusa en que mostraba no hallarme en disposición para poderles servir allá en este tiempo por dos meses, como reza el mandato o provisión, ni por más en tal sazón. Y conforme a esto les remití el crédito que se me enviaba, para lo que hubiese menester para mi jornada, sin tasa.

Y beso a V^a S^a muchas veces las manos por la liberalidad con que me ofrece toda merced, de que yo me hallo tan obligado como me he hallado siempre; cierto que V^a S^a me tiene por uno de su casa, que en merecimiento estoy atrás de todos, y en afección, lealtad y deseo de servir, ninguno me está delante.

Y en cuanto a la certeza que yo tengo de toda merced de V^a S^a en favor de mis estudios por ésta y por el contento que me dio el sitio de esa ciudad y sus contornos y el buen éxito de los que en ella hablé sin darme a conocer si no fue al Arzobispo, antecesor de V^a S^a, después que conozco el Prelado que al presente les ha dado Dios, de buena gana pasara en alguna heredad comarcana una temporada con mis papeles si no temiera

lo que no puedo huir ni excusar en poblado alguno o cerca de él, que es consumirme el tiempo que tengo en lo que se les va a los que son conocidos y tienen amistades y han de acudir a sus conversaciones o, a lo menos, atenderlas so pena de queja y reprensión de todos; que aun la Peña, que ordinariamente en mi ausencia está solisima, por encubierto que allí me retire, en pocos días se torna en mesón cosario, y lo mismo me pasa en una heredad que tengo media legua de aquí, aunque en ésta son las noches mías por estar cerca de la ciudad. Y con todo esto me ha consolado y alegrado la significación de la voluntad que V^a S^a tiene de hacerme merced en su casa de esa ciudad o de la Zubia o de otro carmen.

No me he olvidado del mandato de V^a S^a cerca de hacer venir el *Aparato sacro* para servicio de V^a S^a y de los Escoliastas en las *Oraciones* de Tulio [Cicerón] para esos caballeros, sobrinos de V^a S^a, que Dios guarde. Y de lo uno y de lo otro tengo respuesta que se me enviará en un cajón de libros y cosas que allá me aprestan, que ninguna cosa me puede ser de más gusto que servir a quien tanto debo.

Guarde Dios a V^a S^a en felicidad para gloria de su nombre.

De Sevilla, 7 de diciembre 1593.

Arias Montano, *Tilmāḍ*.

Tras un lapso de año y medio aparece en el Archivo del Sacro-Monte otra carta de Arias Montano a don Pedro de Castro, fechada el 3 de mayo de 1595; mas, para relacionar cuanto en ella se dice, es necesario recordar brevemente lo ocurrido poco antes en la ciudad de los cármenes.

El 21 de febrero de 1595, cuando dos exploradores de tesoros ocultos removían la tierra de las galerías subterráneas situadas bajo las ruinas de construcciones antiguas en la colina de Valparaiso —que muy pronto se llamaría del Sacro-Monte—, hallaron una tira de plomo enrollada, en uno de cuyos extremos aparecía un letrero grabado con fino buril y de no fácil

lectura, sobre todo por la pronunciada angulosidad de sus trazos, que le daban un aspecto algo similar al de los caracteres cuneiformes; en él se consignaba el martirio de san Mesitón durante la persecución neroniana.

Este primer hallazgo, que hacía presentir nuevos y más importantes descubrimientos, produjo la natural conmoción en Granada, y las excavaciones continuaron por orden y a expensas de don Pedro de Castro. Sucesivamente fueron apareciendo cenizas, piedras ahumadas, carbones y huesos humanos; pero lo que causó mayor expectación fue el hallazgo de una plancha en la cual se declaraba que el árabe san Tesifón, discípulo del apóstol Santiago, también había padecido aquí martirio después de escribir un libro titulado *Fundamento de la Iglesia*, oculto en dichas cavernas, donde reposaban asimismo las cenizas de su autor. Efectivamente, el 22 de abril del citado año aparecía el libro en cuestión, constituido por cinco láminas de plomo de forma ovalada y escritas a punta de buril, con gran profusión de círculos y triángulos formando estrellas y alternando con un tipo de caracteres árabes que los moriscos llamaban salomónicos. Tal es la estructura general de los llamados tradicionalmente "Libros plúmbeos" del Sacro-Monte, que suman en total diecinueve, aunque con diverso número de láminas, y fueron apareciendo sucesivamente hasta fines del siglo XVI. A pesar de que tales libros se llevaron a Roma durante el proceso y de allí no volvieron más, he podido examinar una lámina u hoja suelta que poseía don Manuel Gómez-Moreno, de las que tal vez se conservaron en manos de particulares¹⁹.

Muchas fueron las personas consultadas por don Pedro de

¹⁹ Para más detalles sobre el contenido de dichos libros, versiones realizadas, trayectoria de la polémica hasta su condenación definitiva por Inocencio XI en 1682, etc., cf. *El morisco granadino*, pp. 197-232, así como las citadas obras de Godoy Alcántara (pp. 44-128 y 314-325) y Kendrick (pp. 72-87, 105-115 y 137-142), aparte algunas alusiones relativamente breves de otros autores, como Vicente Lafuente, Menéndez y Pelayo, Pérez Bayer, etc. En cuanto a las reliquias propiamente dichas, defensores y adversarios, proceso de calificación, etc., cf. Zótico Royo, *Reliquias martiriales y escudo del Sacro-Monte* (Granada, 1960), trabajo escrito con un entusiasmo verdaderamente juvenil y que refleja el gran cariño de su autor hacia la Institución sacromontana.

Castro respecto a los nuevos descubrimientos, en torno a los cuales se inició una larga y ardiente polémica; sin embargo, una de las que ofrecían mayor garantía al Prelado granadino, era indudablemente Arias Montano, según hemos comprobado ya en relación con el pergamino de la Torre Turpiana. Apenas habían transcurrido dos meses tras los nuevos descubrimientos, cuando don Pedro de Castro solicita el dictamen de nuestro autor en dos cartas llevadas por el prior de la Iglesia de Santiago de los Caballeros de Sevilla, a las que adjunta relación impresa de tales descubrimientos. Arias Montano le manifiesta su parecer en la carta ya aludida, ejemplo de exquisita prudencia y buen sentido; en ella le expone, además, los motivos de salud que le impedían venir a Granada ²⁰:

Por mano del prior de esta iglesia recibí dos cartas de V^a S^a y juntamente la relación impresa de las láminas y cenizas y las demás cosas descubiertas nuevamente en las cuevas y, entre ellas, el libro intitulado *Fundamentum Ecclesiae*, de todo lo cual parecen por acá diversas nuevas y relaciones que no conciertan bien unas con otras, a lo que he entendido, y cada uno lo interpreta de su manera; y así ha sido consejo digno de V^a S^a que se imprimiese, por más conformidad; y mucho más digno aún de su autoridad es entretenerse en la calificación y juicio de este acontecimiento, por lo que importa saber la verdad y definirla por todas sus condiciones, pues en todo género de cosas es común regla, *ne incerta pro certis habeamus iisque temere assentiamur*. Tiene este nuevo ejemplo tantas partes que examinar y averiguar para llegarlo a resolución, que proveyó Dios para ello, y para otras importancias, presidiese V^a S^a a esta sazón en esa Iglesia.

Año es éste de semejantes ocurrencias, porque en

²⁰ Archivo del Sacro-Monte, leg. IV, parte 1^a, f^{os} 398 r-399 r. Esta carta fue publicada por Joaquín Lorenzo Villanueva en su *Viage literario a las iglesias de España*, III (Madrid, 1804), pp. 278-280; mas, aparte omitir casi la mitad de su texto, sin indicación alguna, en la parte impresa se advierten algunas variantes y determinadas lagunas, razones por las que ofrezco aquí su texto completo.

esta tierra se han hallado muchas piedras, mármoles redondos y llanos y ladrillos y azulejos grabados con diversas formas de letras, algunas arábicas, de que me han traído parte clérigos y frailes y seculares, con opinión y ansia de tesoros. Los adversarios de nuestra Iglesia Católica, habiendo visto en algunos lugares dar fácil crédito a milagros no bien examinados y a otras cosas tocantes a la religión, toman ocasión y asa para afirmar que así fue en los días pasados. Por otra parte, el vulgo, amigo de nuevas materias de conversación, desea se autoricen tales cosas, más por tener en qué hablar que por mejorar su vida con ellas. El interés y sus pretendientes favorecen esta parte, y todos éstos, *de magnis majora loquuntur*, y ordinariamente [f° 398 v] alegan la autoridad de los hombres de crédito y de los preladados; y si el prelado hace manifiesta demostración en contrario, dicen que es impío o hereje, como le acaeció al obispo de León, Cuesta, en los milagros falsos de Mayorga el año 60²¹. Todo esto muestra ser muy necesarias prudencia, destreza y constancia y, sobre todo, atajar pretensiones de interés y que no se abuse de la piedad para “cuestura”.

Suplico a V^a S^a me perdone, que con el deseo que debo tener de que las cosas de la religión sean muy esmeradas y lucidas y con el celo de la autoridad de V^a S^a que tengo sobre mis ojos, como de mi señor y prelado, que con tal título lo reverencio, y la obediencia a sus mandatos, me incitaron a apuntar esto. Y holgara yo mucho hallarme en disposición para ir en persona a servir a V^a S^a, como me manda en esta ocasión; empero, excúsame una indisposición de cabeza y ojos, de que están los médicos insignes de este lugar con recelo y cuidado y por ella me tienen en cura con purgas y reme-

²¹ Don Andrés Cuesta, nacido en Burgo de Osma, fue obispo de León —diócesis a la que entonces pertenecía Mayorga, en la actual provincia de Valladolid—, desde 1557 hasta 1564. Cf. Guillermo van Gulik-Conrado Eubel, *Hierarchia catholica*, III (Monasterii, 1923), p. 222.

dios continuados y apenas consienten que salga de casa para mudar aire.

Y de semejantes cosas no me es posible dar más respuesta de hasta cuanto me certifica la vista de ojos. Con todo esto, obedeciendo a V^a S^a, respondo en papel aparte lo que se me ofrece responder y añadir a las dudas contenidas en la primera carta de V^a S^a, con deseo de tener suficiencia para le satisfacer en todo cuanto se me ofreciese de su servicio ²².

Es verdad que yo procuro salir de este lugar algunos días del estío, porque el calor de aqui me es más dañoso que el frio en ninguna parte que yo haya estado; mas esto tomo por color para buscar soledad, que me es necesaria para mis intentos; y aunque yo tenía por buena suerte y grande merced de V^a S^a poderle servir y gozar de su presencia en su propia diócesis y en esa ciudad, cuyo sitio y cielo me agradó en extremo cuan-

²² Efectivamente, en pliego aparte, conservado también en el Archivo del Sacro-Monte (leg. IV, parte 1^a, f^{os} 401- r-402 r), se hallan las dudas formuladas en la carta de don Pedro de Castro, acompañadas de las correspondientes respuestas de Arias Montano. Resumiendo su contenido, tales dudas eran las siguientes: 1.^a—¿Tenía algo que ver *Illipula* con Granada? 2.^a—¿Murieron los siete mártires nombrados en las láminas el año 2.^o de Nerón? 3.^a—¿Fueron algunos de ellos discípulos de Santiago? 4.^a—¿Aparecen dichos mártires celebrados como santos en los martirologios y calendarios? 5.^a—¿Se han encontrado en alguna otra parte documentos con letra igual a la de las láminas? 6.^a—¿Fue descubierta una de estas láminas por un zahorí? Estas dudas, que desde luego implican un duro golpe a la autenticidad de los descubrimientos, son cuidadosamente analizadas por Arias Montano, quien, además, agrega otras de certera crítica interna, a veces no desprovistas de cierto humorismo como son las voces usadas, la estructura de los nombres propios, el estilo, etc. Poco después de este informe de Arias Montano, concretamente el 8 de junio de 1595, escribía el excelente historiador y afamado crítico don Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe, a un amigo que le había dado la primera noticia de tales descubrimientos, indicándole que no pensaba enviar su parecer al arzobispo de Granada, «porque no volverá atrás, si lo ha puesto tan delante». Cf. Villanueva, *Viage literario*, III, pp. 169-170. No debió de cumplir su resolución, pues aunque su informe no se imprimió entonces, llegó a traslucirse la acerva crítica que en él se contenía. Véanse, a este propósito, las cartas intercambiadas entre él y don Pedro de Castro (Archivo del Sacro-Monte, leg. IV, parte 1^a, f^{os} 779 r-782 v). El informe de don Juan Bautista Pérez, que coincide sustancialmente con el de Arias Montano y se conservaba inédito en la Biblioteca de la Universidad de Valencia, fue dado a conocer por Villanueva en su *Viage literario*, Apéndice XVI, pp. 259-280.

do por ahí pasé, mas, bien soy cierto que no podría tener ahí la soledad que he menester, donde tengo muchos amigos y señores a los cuales no podría dejar de conversar, sino que fuese habiendo de estar muchos días y, los más, en el campo, que habría para todo, tiempo, y esto no me es posible durante este ministerio con que estoy obligado a lo de dentro de la casa y a la correspondencia de Cortes. Y así me retiro a una estancia que aquí tengo cerca del lugar, en donde por el calor del camino son las visitas más raras que a la Peña; no puedo hacer tanta ausencia de aquí [f° 399 r].

No estoy olvidado del servicio de V^a S^a en cuanto al *Aparato sacro* y a los demás libros que han de venir de Flandes, de que tengo aviso enviárseme en un cajón con otros, y no he recibido aún la "fattoria" [factura]; siempre he pedido los primeros de todos los que V^a S^a me ha mandado. La dificultad de los tiempos y navegación de agora lo tiene todo en temor y suspensión; a mí me va más que a todos por el servicio de V^a S^a, a quien Dios guarde en toda felicidad para gloria suya.

De Sevilla, 3 de mayo de 1595.

Arias Montano, *Tilmid*.

Los descubrimientos del Sacro-Monte preocupaban de tal manera a don Pedro de Castro que en el espacio de pocos días escribe por dos veces a Arias Montano, urgiéndole la conclusión del informe solicitado. Este le contesta el 26 de mayo acusando recibo de ambas cartas, tras saber que su dictamen había llegado ya a manos del arzobispo. Nuestro autor insiste de nuevo en algunos puntos de su anterior informe, que ponen de manifiesto la más que dudosa autenticidad de los aludidos descubrimientos. Con tal motivo sugiere a don Pedro de Castro que no deje de solicitar el parecer de otras personas, "para tratar esta razón con el apoyo y examen que ella requiere"; pero, de modo especial, le aconseja tener en cuenta la opinión del gran teólogo don Francisco Pacheco, canónigo de Granada, que a la sazón se encontraba en Sevilla como familiar del cardenal de dicha ciudad, don Rodrigo de Castro, y era muy

amigo del prior de la Iglesia de Santiago de los Caballeros ²³:

A las dos más frescas de V^a S^a he dilatado responder atendiendo aviso de que mi respuesta a la primera hubiese llegado a manos de V^a S^a, aunque el prior de esta Iglesia me certificaba la había V^a S^a recibido en aquélla. Brevemente toqué algunos puntos en que reparaba y no me hallo resuelto de ellos, con haber visto las demás relaciones, así las que V^a S^a me hizo merced enviarme como algunas de las que se venden por acá impresas, a provecho de los impresores más que a otro fin, al parecer. Y huelgo, por el celo del honor y oficio y autoridad de V^a S^a, que al fin de ellas se entienda no las tiene aún V^a S^a calificadas, porque cierto, señor y prelado y maestro mío, que me persuado ser éste uno de los acaecimientos rarísimos que a V^a S^a se han ofrecido, con haber visto en tantos juzgados y cargos cosas de mucho peso y no pocas de poco. Grande cosa me parece que un historiador grave, cristiano, sencillo, cuales fueron los de la primitiva Iglesia, ordenase escrituras y modos de ellas para verdad importante y que debía ser clara y comunicada, para la cual fuese menester un profeta o, por lo menos, un Edipo o un Delio nadador ²⁴, escribiendo para los cristianos que había de haber en Granada el *Fundamento de la Iglesia* y la *Esencia divina* en lengua arábiga y en caracteres de Salomón, y que el que esto contaba lo escribiese en latín, cuya semejanza ninguna edad ha usado ²⁵. Por tanto, hasta hallar el fundamento de todas las conjeturas que esto requiere, la razón pedía una secretísima investigación y probanza, cuales suelen ser las de la

²³ Archivo del Sacro-Monte, leg. IV, parte 1^a, f^o 480 r y v.

²⁴ Primeramente alude Arias Montano a la tragedia de Sófocles *Edipo Rey*, cuyo asunto es el descubrimiento por Edipo de su verdadero origen; luego, a cualquiera de los nativos de la isla de Delos, en el Mar Egeo, nadadores famosos y expertos en descubrir los tesoros ocultos en el fondo del mar.

²⁵ Acerca de los libros *Fundamento de la Iglesia* o *Fundamentos de la fe y Esencia divina* o *Esencia veneranda*, cf. *El morisco granadino*, pp. 199-200 y 202-203.

Inquisición, y más estrecha y disimulada que las del Consejo de Estado.

Con todo eso me remitiré siempre al juicio de V^a S^a, no dejando de advertir que tiene esta edad *spectatores nasutos eosque plerumque nostrae professionis aemulos*, y aun algunos de los nuestros también.

Aquí está un canónigo de esa [f^o 480 v] Iglesia, que se dice el licenciado Pacheco, teólogo grande y estudiante antiguo y versado mucho en historias eclesiásticas y en las de España y en todo género de buenas letras y lenguas, con quien holgara yo tratar y conferir; esto, por mis indisposiciones y sus ocupaciones, no he podido hacerlo. Tengo grande concepto de su juicio y buenas partes por experiencias conocidas; no dudo de que V^a S^a tenga algún parecer suyo, por ser de la familia del Sr. Cardenal de Sevilla y muy amigo del prior de la Iglesia [de Santiago de los Caballeros]. Y también me persuado que V^a S^a, con su grande juicio y celo, procurará juntar muchos pareceres para tratar esta razón con el peso y examen que ella requiere ²⁶.

Guarde Dios a V^a S^a en toda verdadera felicidad.

De Sevilla, a 26 de mayo de 1595.

Arias Montano, *Tilmā*.

²⁶ En efecto, también se conserva en el Archivo del Sacro-Monte (leg. IV, parte 1^a, f^o 403 r) una carta del aludido don Francisco Pacheco, en la que se dice: «Con ésta envío mi parecer acerca de las reliquias de Granada; V^a Merced lo vea y corte lo que le pareciere, que tendrá por ventura necesidad de ello, y reciba esa mi voluntad y celo de acertar a servir a V^a Merced, como lo deseo. El Lic. Pacheco». El informe de éste se encuentra asimismo en el citado legajo (f^{os} 404 r-405 v). En una nota marginal se dice: «De mano del Lic. Francisco Pacheco, canónigo de Sevilla, administrador del Hospital del Cardenal Cervantes». Este hospital, demolido en fecha reciente, era el Hospital de San Hermenegildo, llamado también del Cardenal, por haberse fundado en cumplimiento de una de las cláusulas testamentarias (1453) de don Juan de Cervantes, Cardenal y Arzobispo de Sevilla. Para la historia de dicho hospital, cf. Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, II (Madrid, 1677), p. 448, y Francisco Collantes de Terán, *Memorias históricas de los establecimientos de caridad en Sevilla* I (Sevilla, 1884), pp. 67-76. Debo esta nota a mi querido amigo y compañero Luis Núñez Contreras, de la Universidad de Sevilla.

A finales de agosto del mismo año 1595, Arias Montano escribe a don Pedro de Castro, pero con cierta brevedad, por hallarse convaleciente de una enfermedad “furiosa, aunque corta”, que le obligó a pasar el mes de agosto en Sevilla y no en la ermita de la Peña de Lájjar como era su costumbre; el gran calor que está soportando en Sevilla le hace recordar el fresco clima de Granada y su Sierra en la época estival. Pero la finalidad primordial de esta carta era informar al Arzobispo acerca de algunos libros que éste le había encargado pedir a Flandes, y al mismo tiempo recomendarle a su sobrino Luis Ponce de León, que debía tramitar cierto asunto en la Real Chancillería de Granada ²⁷:

Seré en ésta más breve de lo que deseaba por estar en fresca convalecencia de una enfermedad furiosa, aunque corta, que me causó esperar el agosto en este lugar, contra mi costumbre y complexión, sin sentir otro refrigerio que acordarme de la Peña o de la frescura de esa ciudad y montaña de que V^a S^a goza, y deseo siempre sea con enterísima salud.

Quiso Dios que hayan aportado parte de los libros que yo había enviado a comprar a Flandes, cuya tardanza me daba cuidado por el deseo que siempre tengo de servir a V^a S^a; halo causado la dificultad de navegación con estas tempestades que ahora corren de cielo y mar, enemigos y amigos. Los primeros de la caja fueron los tres tomos del *Aparato sacro*; habiéndolos pedido tres doblados para V^a S^a, para Corte y para aquí, no vinieron más que una suerte, bien encuadernada y desde allá nombrada para V^a S^a. Y asimismo los tres tomos de Fregio, que es el postrero y más moderno autor que hay sobre las *Oraciones* de Cicerón y que ha recogido todo lo escrito antes de él ²⁸. Todos los seis libros en costo y costas, hasta llegar al puerto, montan la suma de ciento y ochenta rea-

²⁷ Archivo del Sacro-Monte, leg. IV, parte 1^a, f^o 409 r y v.

²⁸ En otra ocasión me ocuparé de éste y otros autores citados por Arias Montano en su nutrida correspondencia y cuyas obras él introdujo en España, contribuyendo así al florecimiento de los estudios clásicos en nuestro país.

les, que, siendo V^a S^a servido, se darán a su servidor Luis Ponce de León, mi sobrino, que, estando en camino para esa ciudad, me dijo holgaba mucho fuesen venidos por ser él el portador, y del porte de aquí allá quiere él ahorrar a V^a S^a; empero yo no consiento en ello, sino suplico a V^a S^a que en tal nombre y [f^o 409 v] razón me lo mande pagar, ordenando con su autoridad y favor que el portador sea presto despachado en el negocio que en esa Corte tiene, que es honesto y en bien público, porque es muy necesaria su presencia en su casa, como de viudo, y calificado, y también en la mía, cuyo cuidado en buena parte le toca siempre, allende que él vive con poca salud después que enviudó. Dará a V^a S^a cuenta de todo lo que fuere servido de mí, como tan conjunto y cierto testigo de mi obligación y voluntad entera para todo servicio de V^a S^a, que Dios guarde en toda felicidad.

De Sevilla, agosto 27, 1595.

Arias Montano, *Tilmīd*.

Pocos días después, Arias Montano escribe a don Pedro de Castro para agradecer la carta que el Arzobispo le ha enviado por medio de Luis Ponce de León, sobrino de nuestro autor, que había regresado de Granada, tras resolver en la Real Chancillería un asunto al que se alude en la carta anterior. Una vez más expresa Arias Montano sus deseos de venir a la ciudad de la Alhambra, no tanto por evitar el calor de Sevilla, cuanto para servir al Prelado, aunque de momento no se lo permiten sus ocupaciones. Aprovechando la oportunidad, insiste de nuevo en el asunto de las reliquias, teniendo por cierto que el Arzobispo procederá "con la madurez y certeza que el negocio y el tiempo presente requiere"²⁹:

Con la carta de V^a S^a de 26 del pasado recibí muy grande merced, como suelo, con toda la memoria que V^a S^a tiene y muestra de este su menor capellán, de que siempre yo estoy cierto y me ha dado buen testimonio

²⁹ Archivo del Sacro-Monte, leg. IV, parte 1^a, f^o 671 r y v.

Luis Ponce de León, mi sobrino, dándome certificación de la salud y buena andanza de V^a S^a y del mucho favor y merced que de V^a S^a y de su casa recibe, porque yo me reconozco obligadisimo juntamente con él, que en este lugar será siempre uno de los criados que V^a S^a tiene y, asimismo Diego Núñez Pérez, mi deudo, Veinticuatro de esta ciudad, que tiene en ésa parientes y cuñados.

Yo no iría a Granada por evitar el calor de este lugar, aunque cierto me hace y ha hecho notable daño, sino sólo por besar las manos a V^a S^a, y servirle en presencia, como lo deseo y profeso doquiera que me hallo; y para esto me seria cómodo todo lugar donde V^a S^a estuviese, que tal contento seria para mi salud y defensa de tiempos contrarios, cuando yo fuese tan libre que pudiese cumplir mis deseos. Espero en Dios me dará tiempo y acomodo para ello, y entretanto suplico a V^a S^a me haga continuas mercedes de ocuparme en su servicio.

En lo de las reliquias yo jamás dudé que V^a S^a, como tan prudente prelado de esa Santa Iglesia y tan ejercitado en todo género de ejemplos, procedería con la madurez y certeza que el negocio y el tiempo presente requiere. Y esto he tratado, en suma, en todas mis cartas para V^a S^a, porque con otra persona viviente, allá ni juicio no era mio sino de los prelados y a su decreto me acá, no he dado ni tomado acerca de este argumento, ni respondido a otros más que tal cuidado ni consejo ni remitía yo siempre. Y como V^a S^a maravillosamente significa, estas cosas tan graves el tiempo ayuda a madurarlas con la buena diligencia de los que las tienen a cargo [f^o 671 v]...³⁰.

Guarde Dios a V^a S^a en toda felicidad.

De Sevilla, primero de setiembre 1595.

Arias Montano, *Tilmāḍ*.

³⁰ En el resto de la carta, que omito aquí por no interesar a mi actual propósito, se trata de algunos libros publicados en Flandes y sobre los que don Pedro de Castro le había pedido información.

Del 5 de marzo de 1596 tenemos otra carta de Arias Montano a don Pedro de Castro, que indudablemente se cuenta entre las más curiosas de su nutrida correspondencia, pues, a la vista de la impronta de una de las láminas enviada por el Arzobispo, se analiza el sistema empleado en dicha reproducción, que resultaba prácticamente ilegible, y se proponen nuevos métodos de vaciado, a semejanza de los empleados en Flandes y Alemania³¹:

De mano del caballero vecino de esa ciudad, que ésta lleva, recibí la que V^a S^a me hizo merced de escribirme, con la cajilla en que venia improntada la lámina de figura oval, por ambas faces, que parece ser la nómina que V^a S^a intitula. Y cuando el portador llegó a esta estancia con el Conde de Priego, asistente de esta ciudad y muy servidor de V^a S^a y aficionadisimo a la verdad de este negocio de tanta importancia quanto la razón requiere, y V^a S^a con su valor, prudencia y autoridad lo estima, se hallaron aquí dos personajes de los que en esta tierra justamente están en grande reputación y crédito de letras, juicio y discreción: el uno, el licenciado Pacheco, canónigo de Sevilla, que vino a recrearse aquí en convalecencia de una enfermedad peligrosa que ha padecido, y el otro, el Maestro Medina, que al presente es secretario del Sr. Cardenal y Arzobispo de esta Iglesia, y con ellos el doctor Landínez, muy conocido en esa ciudad, de donde se pasó a ésta, de cuyas partes allá hay buena noticia y que en cosas naturales tiene experiencia y buen voto. Y de que se hallasen aquí holgó muy mucho el Conde y me mandó declarar el contenido de la carta de V^a S^a y abrir la cajilla en presencia de todos, como lo hice, y luego reconocí la forma de la letra de las improntas, que es arábica, mas no me fue posible leerla, aunque sin espejuelos hago y leo muy menuda letra, y ésta los demás cuasi no la distinguían con ellos.

³¹ Archivo del Sacro-Monte, leg. IV, parte 1^a, f^o 670 r y v.

Nace la dificultad de dos causas: la una, estar al revés de cómo el original se escribió, como es necesario que todas las improntas que de él se sacaren lo estén, hasta que de las primeras, que están en relieve, se vacien las segundas en tallo o grabado, porque aun en las más vulgares o familiares lenguas es dificultoso leer lo que está escrito o impreso al revés del uso propio. La otra dificultad es el relieve de las letras ser blanco y sutilísimo, de manera que no hacen sombra en el campo asimismo blanco, y ambas blancuras encandilan o turban la vista; a lo cual se añade que en muchas partes está el relieve disminuido mucho, y en otras del todo robado. Esto he comprendido al tiempo que ésta escribo, que es de noche, mirándolo a lumbre de aceite, que hace mejor y más uniforme sombra que otra lumbre de cera o sebo. Entre todos los que aquí nos hallamos hoy se tuvo por imposible poderse vaciar cosa que fuese de uso de éstos y ésos; lo uno, porque aquí no hay la arena que usan en Alemania los que funden sutiles cosas, y lo otro, por la fuerza del metal o plomo derretido, que con el calor lo habrá de [f° 670 v] arruinar y confundir todo.

Empero podría se probar otra diligencia, y es que los que abren sellos hacen ciertas ceras de colores con que improntan su obra y, por ser de color, se muestra mejor el impronto que siendo él y su campo todo blanco. Y dice el doctor Landínez que él tiene un conocido suyo que vaciara muy bien en metal o plomo cualquiera cera que se le diere. En conformidad con este ofrecimiento, quedamos el Conde y los demás e yo de escribirlo a V^a S^a, porque, si fuere servido de mandar sacar en semejante cera esta lámina u otra, se haga acá la prueba de vaciarla, puesto que del poco relieve que estas improntas traen, sospecho que las láminas no fueron grabadas con arte, como son los sellos, sino escritas con punzón, y así no pudo ser uniforme el arte ni salir bueno para imprimirse.

En esto y en todo lo demás ordenará V^a S^a lo que

fuere servido e yo obedeceré en lo que me mandare, como lo hubiera hecho de muy buena gana yendo a esa ciudad por sólo besar a V^a S^a las manos, cuando me fuese lícito por mis indisposiciones, que desde la cuaresma pasada he padecido y padezco; que todas otras ocupaciones y obligaciones hubiera dejado, aunque forzosas, por servir a V^a S^a, como lo deseo siempre. Yo tuviera en este particular por más acomodo y más fácil remedio, pues en esa ciudad hay quien lee y escribe letra arábica, mandarles imitar dos o cuatro o más copias de las planchas en letras de la misma forma, empero del grandor de la ordinaria o mayor aún, y autenticar estas copias con dos o más testigos que supiesen asimismo leer y las rescontrasen con sus originales, juntamente con el que las hubiese copiado, que así hicimos en lo siriaco que se imprimió en la *Biblia Regia*, y así hizo Plantino en los setenta y tantos originales latinos que juntó para las varias lecciones de diversos ejemplares de la que llamamos *Vulgata*.

Guarde Dios a V^a S^a en toda felicidad.

De Campo de Flores, cerca de Sevilla, 5 de marzo 1596.

Arias Montano, *Tilmīd*.

Mucho me ha lastimado la muerte de Luis Ponce de León, sobrino mío y servidor de V^a S^a, que falleció en esa ciudad a tiempo que lo esperábamos acá por días; y todos sus deudos y cuantos aquí lo conocían lo han sentido, porque era muy bien quisto caballero. Dios lo tenga en su reino!

Por hallarse íntimamente relacionada con esta carta, transcribo seguidamente la que el Conde de Priego escribe a don Pedro de Castro un día después sobre el mismo asunto, aunque con mayor brevedad por suponerlo ya debidamente informado por Arias Montano ³²:

³² Archivo del Sacro-Monte, leg. IV, parte 1^a, f.º 672 r.

La carta de V^a S^a Ilma. recibí y mucha merced en que V^a S^a Ilma. me mande en que le sirva, mayormente en negocio tan importante; y aunque las ocupaciones de aquí son muy grandes, las dejé hoy y con el Jurado Avila fui esta tarde a tratar con Arias Montano lo que V^a S^a Ilma. manda, el cual reside media legua de esta ciudad en una heredad suya, y fue acierto hallar allí todos los hombres de esta ciudad que en este negocio pueden tener voto, que acaso le habian ido a visitar, y parecióles que en ninguna manera se podrían vaciar por la poca señal que hacen las letras. Sólo el doctor Landinez, que es muy curioso, me certificó que si viniesen estas láminas vaciadas en cera, sería muy posible vaciarse después en metal, con cierto betún fuerte que dice ha de echar en la cera; poco se aventura en la prueba, y así, si V^a S^a Ilma. fuese servido, podrá enviar tres o cuatro láminas vaciadas en cera y acá haremos la experiencia. También les pareció a los demás bien lo que dijo Landinez, que eran el doctor Pacheco, canónigo de esta Iglesia, y el Maestro Medina, secretario del Sr. Cardenal. Y, pues, Arias Montano escribe a V^a S^a Ilma., no quiero ser más largo.

Guarde Dios a V^a S^a Ilma. muchos años.

De Sevilla, a 6 de marzo 1596.

El Conde de Priego.

Con fecha 6 de abril del citado año 1596 los miembros del Real Consejo informan al Rey acerca de la siguiente demanda: Habiendo dejado una parte de las láminas sin traducir los moriscos Miguel de Luna y Alonso del Castillo, y no disponiendo el arzobispo de Granada de dinero para satisfacer a más traductores, solicita que el propio Monarca se encargue de ello. Y entre las personas que se proponen para realizar dicha labor está el doctor Arias Montano, prior de la Iglesia de Santiago de los Caballeros de Sevilla, “por ser de los más doctos de estos reinos y especialmente en varias lenguas”³³.

³³ Archivo del Sacro-Monte, leg. V, f^{os} 159 r y v. y 161 r. En nota marginal se dice: «Es copia, por haberse incluido el original en el proceso».

Como consecuencia de dicho Informe, y también a petición de don Pedro de Castro, Felipe II expide una Real Cédula el 9 de agosto de 1596 a fin de que Arias Montano, Diego de Urrea, intérprete del Rey y catedrático de Arabe en la Universidad de Alcalá, y Luis del Mármol Carvajal vengan a Granada y asistan a la interpretación y declaración de los libros hallados en las cavernas del Monte de Valparaíso, no pudiendo salir de la ciudad sin licencia del Arzobispo y antes de ultimar su labor, que el propio Prelado mandará abonarles, según el trabajo realizado y el tiempo de su permanencia en Granada ³⁴:

Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, etc.

A vos el doctor Arias Montano, prior de la Iglesia de Santiago de los Caballeros de la ciudad de Sevilla, y Diego de Urrea, nuestro intérprete, catedrático de arábigo en la Universidad de Alcalá de Henares, y Luis del Mármol Carvajal, vecino de la ciudad de Málaga, y a cada uno de ellos, salud y gracia.

Sepades que por parte del Muy Reverendo en Cristo, Padre, don Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Granada, del Nuestro Consejo, nos ha sido hecha relación que, para la interpretación y declaración de los libros que se habían hallado en las cavernas del Monte de Valparaíso, eran necesarias personas que entendiesen la lengua arábigo, por estar escritos los dichos libros en ella. Porque tenía noticia que vosotros erais prácticos en ella, nos suplicó os mandásemos fuédeses a la dicha ciudad y asistiédeses a la interpretación y declaración de los dichos libros, y todo el tiempo que fuese necesario hasta que quedase terminada y acabada a contento de dicho Arzobispo o como la Nuestra Merced fuese.

Lo cual visto por los del Nuestro Consejo, fue acordado que debíamos mandar dar esta mi Carta para vos en la dicha razón, y Nos tuvísmolo por bien. Por lo cual os mandamos que luego que con ella fuéredes requeri-

³⁴ Archivo del Sacro-Monte, leg. IV, parte 1ª, fº 697 r y v. Es original.

dos, vayais a la dicha ciudad de Granada para asistir y estar presentes a la traducción y declaración de los dichos libros y no salgais de ella hasta que esté fenecida y acabada [f° 967] y el dicho Arzobispo os dé licencia para os volver, que él os mandará pagar lo que justamente hubiéredes de haber por el tiempo que os ocupáredes y trabajo que tuviéredes; y no hagais ende ál so pena de la Nuestra Merced y de diez mil maravedises para la Cámara. So la cual dicha pena mandamos a cualquier nuestro escribano os lo notifique y de ello dé testimonio para que Nos sepamos cómo se cumple nuestro mandato.

Dada en Madrid, a nueve dias del mes de agosto de mil y quinientos y noventa y seis años. [Siguen siete firmas presididas por la del Licenciado Valladares].

Yo Pedro Zapata del Mármol, Escribano de Cámara del Rey, Nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado, con acuerdo de los de Su Consejo.

A pesar de esta orden de Felipe II —cuyo cumplimiento logró hábilmente retrasar—, Arias Montano no llegó a trasladarse a Granada, en parte, debido a su ya quebrantada salud, pero, sobre todo, por no verse mezclado en un asunto, que él, no obstante su delicada mesura y su esmerada ponderación, había enjuiciado ya con certera y reiterada insistencia. El 6 de julio de 1598 expiraba en casa de su pariente lejano y gran amigo Diego Núñez Pérez, situada en el antiguo Callejón de la Magdalena; enterrado primeramente en la Iglesia de Santiago de los Caballeros, sus restos descansan hoy en la Capilla de la Universidad sevillana, como el lugar más adecuado para este hombre docto, humilde y sincero, cuya aspiración suprema fue la búsqueda de la verdad.

Dario Cabanelas, ofm.